INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Ipiales, 16 de octubre de 2026

INPEC 16-10-2026 15:06
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0264151 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2173-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / AIDE MARICELA CHILAMA CORAL
DESTINO ANA LUCIA POSSO
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA - INVITACIÓN PÚBLICA NO. 012-2026 -
OBS

2026EE0264151

Señores:
ANA LUCIA POSSO
Representante legal
ALMACEN ANDRE´S
Publicación Vía SECOP II

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. 012-2026 – Cigarrillos

Señor: **ANA LUCIA POSSO,** representante Legal de la firma **ALMACEN ANDRE´S,** me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES**, **aceptó su oferta**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 012-2026 de 2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, ésta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **Publica No. 012-2026 de 2026 y en su Oferta Cigarrillos**; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**012-2026 de 2026 – Cigarrillos**
CONTRATISTA	Nombre: **ALMACEN ANDRE´S**
	NIT**: 36997021-4**
	Representante Legal: **ANA LUCIA POSSO**
	Identificación: **36997021**
	Dirección: **CR 6 17 51 Ipiales - Nariño**
	Teléfonos: **318 7169764** email**: luciapo09@hotmail.com**
OBJETO	**SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES CPMS DE IPIALES – INPEC, MODALIDAD A MONTO AGOTABLE.**
ALCANCE DEL OBJETO	LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBEN CUMPLIR CON ESTÁNDARES DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA CALIDAD DEL PRODUCTO. EL CONTRATISTA DEBE ESTAR CONSTITUIDO LEGALMENTE CON DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTÉ ACORDE CON LA NECESIDAD PARA NO CAUSAR TRAUMATISMOS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. EL CONTRATISTA DEBE ASUMIR LOS COSTOS QUE GENERE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE, SEGUROS, EMBALAJES, CAMBIOS,

<table>
<tr><td></td><td>DEVOLUCIONES Y DEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJEUCION DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS CIGARRILLOSS</th><th>PRESENTACION</th><th>CANTIDAD</th><th>VR. OFERTA</th><th>VR. TOTAL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cigarrillos:
Longitud del cigarrillo: 79 mm
Longitud columna del tabaco: 58 mm
Circunferencia: 24,5 mm
Longitud del filtro: 21 mm
Color del papel boquilla: imitación de corcho
Longitud del papel boquilla: 28 mm
Tipos de tabaco usados: mezcla rubio y oscuro.
Papel cigarrillo:
Filtro de acetato y carbón
Papel filtro: aluminio laminado
Marquilla de cartulina
Envoltura polipropileno
Tirilla de apertura de propileno</td><td>CAJETILLA DE CIGARRILLOS L&M X 20 UNIDADES</td><td>1.374</td><td>10.100</td><td>13.877.400</td></tr>
</table>
La empresa ANA LUCIA POSSO Y/O ALMACEN ANDRE´S, conforme a la oferta se compromete a entregar cigarrillos de la marca L&M de durante la ejecución del contrato

CONDICIONES ADICIONALES

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO DONDE SE DETALLEN LAS MARCAS OFRECIDAS Y DECLARACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL ROTULADO SANITARIO LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA

EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EL PRODUCTO ENTREGADO CORRESPONDA A LOTES DE PRODUCCIÓN RECIENTE DEL FABRICANTE Y SE COMPROMETE A REALIZAR EL CAMBIO INMEDIATO DE CUALQUIER LOTE QUE PRESENTE SIGNOS DE RESEQUEDAD, DETERIORO EN EL EMPAQUE O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES ÓPTIMAS ORGANOLÉPTICAS DEL TABACO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD. GARANTÍA DE FRESCURA Y ROTACIÓN

LOS CIGARRILLOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN SUS EMPAQUES (CAJETILLAS Y DECENAS) ORIGINALES, COMPLETAMENTE SELLADOS CON SU CELOFÁN TÉRMICO DE FÁBRICA, GARANTIZANDO QUE NO HAN ESTADO EXPUESTOS A HUMEDADES EXTREMAS O CONDICIONES QUE AFECTEN SU CALIDAD COMERCIAL
ANEXAR IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS (AMBAS CARAS DE LA CAJETILLA).
</td></tr>
</table>

	SE REALIZARÁN ENTREGAS, PREVIA COORDIANCION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARCIALES, SEGÚN LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO HASTA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO **DECLARACION JURAMENTADA QUE EL PRODUCTOS ES DE ORIGEN LICITO** **EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL PROVEEDOR SELECCIONADO DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA POR LA DIAN-SIIF PARA EFECTOS DE LOS PAGOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.** **EL PRESENTE PROCESO PUEDE SER LIMITADO A MIPYMES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1860 DE 2021, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015 ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, CON EL FIN DE REGLAMENTAR LOS ARTÍCULOS, 30,31,32,34 Y 35 DE LA LEY 2069 DE 2022, EN LO RELATIVO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".** **Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.** **#$12-08-00-217;contrato012-2025;tratamiento.epcipiales@inpec.gov.co#$**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: • Realizar la entrega de cigarrillos de la marca **L&M** (cajetilla x 20 unidades) de acuerdo con la oferta realizada, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta. • Mantener el precio del valor ofertado por cajetilla de cigarrillo hasta la finalización del contrato • Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. • Garantizar la calidad y especificaciones técnicas del producto y condiciones adicionales establecidas de los productos a entregar. • El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del CPMS Ipiales.

	• Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de la oportunidad que establezca el Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ipiales, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. • Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiónales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar. • Avisar al EPMSC Ipiales dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento. • Avisar al CPMS Ipiales, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. • El contratista deberá entregar los certificados e informes necesarios y requeridos por el CPMS de Ipiales, así como la elaboración conjunta del Plan de Trabajo con la persona encargada del PIGA. CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES CPMS IPIALES Dirección: Carrera 8 Norte No. 1 Este - 49 Vereda las Ánimas, Ipiales – (Nariño) contratacion.epcipiales@inpec.gov.co Página 10 de 21 Código: PA-DO-G01-F02 • Cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial No 09 del 17 de septiembre de 2020, por lo tanto, el contratista deberá entregar la factura electrónica validada por la DIAN para efectos de los pagos respectivos del presente contrato. • El contratista asume los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, en el CPMS Ipiales. • Las demás contempladas en la Constitución y la Ley, en específico sobre la comercialización de cigarrillos o productos de tabaco.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Expedir la certificación del recibo a satisfacción del bien o servicio contratado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. • Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). • Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de diciembre de 2026, una vez remitida la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato será **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MDA. CTE. ($ 13.877.400,00)** FORMA DE PAGO: Las facturas electrónicas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación y validación por DIAN-SIIF de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. **#$12-08-00-217;contrato012-2026;tratamiento.epcipiales@inpec.gov.co#$**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **- CDP- No. 12626 de fecha 28 de septiembre de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" CPMS IPIALES, DEPENDENCIA 12-08-00-217 EXP – EXPENDIO CPMS Ipiales, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO: A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO, FUENTE: RECURSOS PROPIOS, RECURSO (26), SITUAC. CSF., OBJETO: COMPRA DE CIGARRILLOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS IPIALES, según Resolución 7517 del 23 de septiembre de 2026, expedido por KAREN MORILLO PATIÑO, por valor de: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 13.880.461,00).**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la **Dg. BRENDA QUENAN GONZALEZ**, identificado con C.C. **1.085.898.444**, funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Ipiales, en la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES**, Dirección **Carrera 8 Norte # 1 Este - 49 Vereda las Ánimas**.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de corriente No. **88804099691** del Banco **BANCOLOMBIA,** a nombre de: **ANA LUCIA POSSO**, anexo certificación bancaria un (1) folio.

Atentamente,



Revisado por: JAVIER DARIO GUERRERO MADROÑERO
Elaborado por: Maricela Ch./Contratación
Fecha de elaboración: 16/10/2026
UBICACIÓN: C:\Presupuesto/CONTRATACION 2026/Proceso 012-2026 Cigarrillos Proyecto Expendio